

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL
GASTO IV TRIMESTRE DE 2021

Distribuido a: Luz Mary Cárdenas Herrera
Gerente General

Copias: Durley Edilma Romero Torres
Secretaria General

Emitido por: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Divia Dianeth Castillo Avendaño
Profesional IV OCI

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Resultados de la Auditoría
4. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital; dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 e incorporado en el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2., que establece: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Alcance

Verificación del cumplimiento de lo relacionado con las medidas de austeridad en el gasto público, el cual integra su información en los gastos ocasionados por el personal de planta, contratos de prestación de servicio, caja menor, servicios públicos, parque automotor e impreso y publicaciones durante el periodo comprendido entre el 1°. de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

2. Procedimientos Realizados

Para efectos del presente informe se requirió a las áreas responsables, el reporte de la información y los soportes correspondientes, en relación con los gastos relativos a los rubros objeto de verificación, realizados durante el periodo evaluado, así:

| Aspecto/requisito evaluado | Responsable |
|---|----------------------------|
| Gastos personales de nómina | Unidad de Talento Humano |
| Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos | Unidad de Recursos Físicos |
| Asignación y uso de vehículo | Unidad de Recursos Físicos |
| Caja menor | Unidad de Recursos Físicos |

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

| | |
|--|----------------------------|
| Gastos de servicios públicos | Unidad de Recursos Físicos |
| Gastos de impresión, seguro y transporte | Unidad de Loterías |

Con base en la información reportada con memorando 3-2022-110 del 28/01/2022, de la Unidad de Recursos Físicos y correo electrónico de 20/01/2021 de la Secretaria General de la entidad, se procedió a adelantar la revisión correspondiente, con el propósito de validar el cumplimiento de las orientaciones definidas en materia de austeridad del gasto; realizando el análisis comparativo respecto del comportamiento de cada uno de los rubros en el cuarto trimestre del presente año.

En el análisis realizado, se identifican cinco (5) observaciones y dos (2) recomendaciones que se consideran pertinentes, con la invitación a las áreas responsables para que se definan las acciones de mejora a que haya lugar.

3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

1.- ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. HORAS EXTRAS

Al revisar la información reportada por la unidad de talento humano versus la información registrada contablemente, en el rubro 51010301- horas extras y festivos del aplicativo administrativo y financiero para el cuarto trimestre de 2021, observamos.

- Talento Humano

| CODIGO Talento Humano | CONCEPTO | 3ro.TRIMESTRE 2021 | 4to.TRIMESTRE 2021 | VARIACION (%) |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| 31101031 | Horas Ext. /F/D/Rec. N. | \$0 | \$ 509.920 | 100 |

* Datos reportados Unidad de Talento Humano.

Al comparar la información del tercer y cuarto trimestre de 2021, observamos un incremento del 100% en este rubro, debido al retorno del personal en condiciones del normal funcionamiento de la entidad.

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

De otra parte, al validar la información reportada con los registros contables encontramos:

- Módulo de Contabilidad

| CODIGO CUENTA CONTABLE | CONCEPTO | 3er.TRIMESTRE 2021 | 4°.TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN (%) |
|------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| 51010301 | Horas extras y festivos | 8.267.623 | 8.777.543 | 10.61 |

Al comparar la información del tercer y cuarto trimestre de 2021, observamos un incremento del 10.61 en este rubro, debido al retorno del personal en condiciones del normal funcionamiento de la entidad; es de resaltar que éster rubro se encuentra integrado por las horas extras y el pago de los turnos a los sorteos del personal de planta.

No obstante, lo anterior se evidencia que la información reportada y verificada no es consistente entre los módulos de talento humano y contabilidad, debido a que talento humano discrimina el valor de las horas extras de los turnos de los sorteos y contabilidad por su parte incluye en el concepto de horas extras y festivos el concepto de los turnos sorteos.

Vale señalar que esta observación es reiterativa, dado que la OCI comunicó la observación No.6 - en la auditoría 2020 por el mismo concepto, frente a la cual se estableció como acción de mejora la siguiente actividad- **“Notas a los estados financieros ajustadas.”**

1.2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

| Viáticos y gastos de viaje | | | |
|----------------------------|----------------|---------------|---------------|
| CONCEPTO | 3er. TRIMESTRE | 4°. TRIMESTRE | VARIACION (%) |
| 2021 | 7.273.256,00 | 1.055.547 | - 85% |

Nota. Información reportada unidad de talento humano

Al comparar el cuarto trimestre de 2021 con el tercer trimestre de la misma vigencia, se observa una disminución del - 85%, lo cual se encuentra dentro de los parámetros normales de austeridad, ya que en el 3er. Trimestre se incurrió en gastos relacionados con la representación en la comisión de servicios de la Gerente General, en la Asamblea Nacional de Lotería, organizada por FEDELCO, en la ciudad de San Andrés, con un alto impacto en el rubro, mientras que en el cuarto trimestre se designaron únicamente dos comisiones “diferentes municipios de Cundinamarca” en desarrollo de actividades propias de la gestión misional.

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

1.3.- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el cuarto trimestre de 2021, los compromisos adquiridos por la entidad, en materia de contratación de prestación de servicios, a través del rubro de honorarios ascendieron a **\$129.484.000**, así:

| NÚMERO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | PLAZO |
|--------|---------------------------------|--|-----------------------|---------|
| 69 | SANDRA PATRICIA HENAO REYES | Prestar los servicios profesionales en la implementación, desarrollo y mejoramiento del proceso de Gestión documental archivos y correspondencia de la Lotería de Bogotá | \$ 16.250.000 | 75 DÍAS |
| 71 | WILSON ALGECIRA CARRILLO | Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con la defensa judicial y extrajudicial de la Lotería de Bogotá y brindar asesoría en los temas relacionados con la defensa jurídica de los intereses de la Entidad | \$ 21.933.000 | 82 DÍAS |
| 74 | NATALIA ANDREA BLANCO MORENO | Prestar los servicios de administración de comunidades, generación de contenidos y temas digitales que requiera la Lotería de Bogotá | \$ 7.348.000 | 48 DÍAS |
| 79 | HÉCTOR ALEXANDER MARTÍNEZ SILVA | Prestar servicios profesionales para el soporte y mantenimiento del sistema de información de gestión documental SIGA en plataforma Java Enterprise Edition (JEE) y motor de base de datos Oracle | \$ 39.865.000 | 1 AÑO |
| 80 | NATALIA ANDREA BLANCO MORENO | Prestar los servicios de administración de comunidades, generación de contenidos y temas digitales que requiera la Lotería de Bogotá | \$ 44.088.000 | 1 AÑO |
| | TOTAL | | \$ 129.484.000 | |

Nota. Información suministrada por la Secretaría General- Oficina Jurídica

- Comparativo

| CONCEPTO | 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN (%) |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Prestación de Servicios | 243.589.580 | 129.484.000 | -53.15 |

Datos: Reportados Secretaría General de la Entidad – Of. Jurídica

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2021 la Lotería de Bogotá disminuyó en un - 53.15% los gastos de contratación por concepto de prestación de servicios personales con respecto al trimestre inmediatamente anterior, al pasar de \$243.589.580 a \$129.484.000; observando que se celebraron cinco (5) contratos cuyos objetos se hallan relacionados con la "Prestar los servicios profesionales en la implementación, desarrollo y mejoramiento del proceso de gestión documental archivos y

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

correspondencia de la Lotería de Bogotá; servicios profesionales para el soporte y mantenimiento del sistema de información de gestión documental SIGA en plataforma Java Enterprise Edition (JEE) y motor de base de datos Oracle”, entre otros.

2.- IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el análisis del concepto de impresos y publicaciones, se encuentra que los dos rubros a través de los cuales se ejecutan los recursos en esta materia (3320102 Compra de servicios para la venta y 3320101 Gastos de impresión, seguro y transporte), están directamente relacionados con la actividad misional de la entidad; en tal razón no resultan relevantes para el análisis de la austeridad en el gasto en la Lotería de Bogotá; en tal sentido, no se considera pertinente su inclusión en el presente informe.

3.- CONSUMO DE PAPEL EN LA ENTIDAD

El consumo de la entidad durante el cuarto trimestre del 2021 tuvo el siguiente comportamiento:

| DETALLE | 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to.. TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN (Und.) |
|-------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| Carta | 96 | 86 | -10 |
| Oficio | 8 | 5 | -3 |
| No. Resmas | 104 | 91 | -13 |

* Fuente: Kardex, almacén.

El consumo de papel en el cuarto trimestre de 2021 se disminuyó en 13 resmas de papel, es decir en un (12.5%) con respecto al tercer trimestre reportado, evidenciado un consumo dentro de los parámetros normales de la actividad laboral presencial.

4.- SERVICIOS PUBLICOS

4.1.-Telefonía Móvil y Fija

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas de celular asignados a la Gerencia, Área de Cartera, Talento Humano y Unidad de Loterías, Oficina de Mercadeo y Comunicaciones y un celular fijo asignado al servicio de la Entidad en general, proveídas con el operador ETB, dando aplicación a la Circular 12 de 2011 concerniente a “Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital” en lo pertinente a consumo telefónico “Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual”. En resumen, se observa lo siguiente:

| 3er TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | VARIACION (%) |
|--------------------|---------------------|---------------|
| \$ 809.862 | \$809.862 | 0 |

* Fuente: Carpeta de facturas de ETB, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

- No se observa variación en el consumo del servicio durante el trimestre, ya que se tiene contratado el servicio con costo fijo.

4.2.- Telefonía fija (local y larga distancia)

La unidad de recursos físicos manifiesta que a partir del día 4 de septiembre de 2021, se da inicio la ejecución del contrato No.045 de 2021, el cubre este servicio con un monto fijo de ejecución del contrato por valor mensual de \$2.578.849.

| 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | VARIACION % |
|---------------------|---------------------|---|
| * 5.696.140 | 7.736.547 | * El 3er. Trimestre no incluyo reporte de servicio de septiembre de 2021. |

* Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Al realizar el análisis comparativo del consumo de este servicio durante el tercer y cuarto trimestre de 2021, se observa no haber incluido la factura correspondiente al mes de septiembre según datos reportados, razón por la cual no es posible realizar el análisis, ya que la información no es comparable porque no cubre periodos iguales. A partir del mes de septiembre se contrató el servicio de telefonía local con un valor fijo, para la entidad.

4.3.- Energía

Respecto de este rubro, la Lotería canceló durante el periodo tres conceptos diferentes, cada uno de los cuales cuenta con su respectiva facturación así:

Uso comercial: Por este concepto se tiene dos facturas, la primera corresponde al pago por concepto del servicio de energía para las oficinas, servicio clasificado como de uso Comercial, la segunda, a la individualización por medio de un contador a el área donde se encuentra ubicada la bodega del 3er. Piso, detrás de los asesores de la Contraloría de Bogotá - consumo oficial.

Zonas comunes: El pago del servicio de energía de las zonas comunes se realiza a través de la

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

administración de la copropiedad, con base en el índice de ocupación que, para el caso de la Lotería de Bogotá, es del 34.41%.

Otros predios: Predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia.

| USO | 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | VARIACION % |
|------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| COMERCIAL | \$ 7.197.670 | \$ 8.038.590 | 10.64 |
| ZONAS COMUNES | \$ 5.425.673 | \$4.049.311 | (7.4) |
| OTROS VENECIA | \$ 210.650 | \$149.560 | (7.0) |
| TOTAL | \$13.188.423 | \$12.237.461 | 7.3 |

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

Respecto del componente de **Uso Comercial**, se evidencia un incremento en el consumo del 10.64% respecto al tercer trimestre de 2021; lo anterior puede justificarse en el hecho a una mayor ocupación del edificio dado al retorno de actividades presenciales de la totalidad del personal y a la realización de un sorteo extraordinario en el mes de diciembre de 2021.

En cuanto al componente de **Zonas Comunes**, que se cancela con base en el índice de ocupación, se identifica que el gasto del 4to trimestre de 2021, frente al 3er periodo de la misma vigencia no es comparable, dado que la unidad de recursos físicos reportó no estar incluido el consumo del mes de diciembre de 2021.

En cuanto a los demás predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia, se reporta un valor de \$149.560 por este rubro, observando que este bien fue entregado en comodato a la Secretaria Distrital de Integración Social; contrato CO1-PCCNTR.3084216 del 1/12/2021, termina 12/03/2026.

4.4.- Acueducto

Este servicio se individualizó a partir del mes del mes mayo de 2021, ya que venía siendo incluido en la cuota de administración del edificio sede.

- Acueducto Edificio Sede

| USO | 3er. TRIMESTRE | 4to. TRIMESTRE | VARIACION % |
|-----------|----------------|----------------|-------------|
| COMERCIAL | \$ 703.916 | \$ 668.644 | - 5.01 |

El valor en que disminuyó la cuota de administración mensual fue de \$725.362; lo cual se evidencia un ahorro significativo para la entidad, en razón a que el valor del consumo mensual superaba el monto del

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

consumo trimestral.

De otra parte, al comparar el consumo de los dos últimos trimestres objeto del análisis evidenciamos una leve disminución en el consumo del servicio -5.01%.

4.4.1.- Acueducto Predio de Venecia

| Uso | 3er. Trimestre | 4to. trimestre | Variación |
|-----------|----------------|----------------|-----------|
| Comercial | \$156.848 | \$ 249.428 | 59% |

Al comparar el consumo de este predio de los trimestres tercero y cuarto de 2021, observamos un incremento del 59% lo cual se fundamenta básicamente en que este predio se encontraba desocupado y partir del tercer trimestre se contrató servicio de vigilancia las 24 horas, adicionalmente las cuenta relacionadas con el cobro del consumo del 4to. Trimestre incluyen el valor correspondiente al servicio de aseo del inmueble, el cual no se venía cobrando; consumo razonable dentro del periodo analizado.

5.- VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) vehículos (tres camionetas y un automóvil) asignados así:

| VEHICULO | PLACA | MODELO | DEPENDENCIA ASIGNADA | COMBUSTIBLE | CILINDRAJE | USO |
|-----------------------|---------|--------|-----------------------|-------------|------------|------------------|
| TOYOTA PRADO | OBI 892 | 2011 | GERENCIA GENERAL | DIESEL | 3000 | OFICIAL |
| TOYOTA HILUX | OBI 891 | 2011 | SUBGERENCIA COMERCIAL | DIESEL | 1600 | OFICIAL-ESPECIAL |
| TOYOTA PRADO -CAMPERO | OBG 359 | 2007 | SECRETARIA GENERAL | GASOLINA | 3400 | OFICIAL-ESPECIAL |
| CHEVROLET OPTRA | OBH 023 | 2007 | OPERATIVO | GASOLINA | 1600 | OFICIAL |

* Fuente: Carpetas de vehículos, suministradas por Unidad de Recursos Físicos

En el reporte del trimestre anterior se evidencia que “el vehículo Chevrolet Optra se encuentra fuera de servicio, en razón a que los gastos de reparación estaban resultando muy costosos para la entidad; de acuerdo a lo reportado por la Unidad de Recursos Físicos, el día 20/09/2021 se contrató con la firma VALOR DE COLOMBIA LTDA, cuyo objeto , establece “Prestar los servicios para el avalúo de los bienes a dar de baja determinados por la unidad de recursos físicos de la Lotería de Bogotá, OCMC 6-21, por valor de \$ 714.000; informe que fue entregado a la entidad y con base en el resultado y por decisión del comité de inventarios del día 30/09/2021, se recomienda a la administración dar de baja algunos bienes no utilizables de la entidad; posteriormente y mediante Resolución de Gerencia No.000194 del 4 de noviembre 2021 “por la cual se ordena el ofrecimiento de bienes muebles dados de baja en la Lotería de

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

Bogotá bajo la modalidad de enajenación a título gratuito entre las entidades estatales”, dentro de la cual se encuentra el Automóvil Chevrolet Optra 1.6 Mt CA- Placa OBH_023.

5.1.- Suministro de Combustible

La Resolución No. 000071 del 14 de mayo de 2014, en el artículo noveno hace relación al consumo mensual de gasolina, por cada vehículo, así:

| VEHICULO | PLACA | MONTO ASIGNADO |
|---------------------|------------------------------------|----------------|
| OPERATIVO | CHEVROLET OPTRA OBH 023 – GASOLINA | \$ 500.000 |
| GERENCIA GENERAL | TOYOTA PRADO DIESEL OBI 892 | \$ 900.000 |
| SECRETARIA GENERAL | TOYOTA PRADO GASOLINA OBG 359 | \$ 900.000 |
| SUBGERENCIA GENERAL | TOYOTA HILUX DIESEL OBI 891 | \$ 500.000 |

- CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLE

| 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | % |
|---------------------|---------------------|----|
| 2.369.037 | 2.865.172 | 20 |

Comparado el consumo de combustible del 3er y 4to trimestre de 2021 de los vehículos de propiedad de la entidad, se evidencia un incremento del 20% según reporta la unidad de recursos físicos; sin embargo y analizado el consumo de combustible para cada uno de los vehículos se reitera realizar el análisis y seguimiento del consumo por vehículo tomando como factor el valor del consumo vs el kilometraje, dado el modelo y el cilindraje de los mismos, ya que son vehículos de más de 10 años de vida útil.

6.2.- Mantenimiento de Vehículos

Para el mantenimiento de los vehículos de propiedad de la Lotería de Bogotá, se tiene actualmente suscrito el contrato 93 de 2020, por valor de \$24.970.000, el cual inició ejecución en diciembre de 2020 y se encuentra vigente.

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO VEHICULAR

| 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 | % |
|---------------------|---------------------|--------|
| \$ 4.082.015 | \$2.922.972 | -28.39 |

Durante el 4to. Trimestre de 2021, observamos una disminución en el gasto el 28.39% en este rubro debido al que durante el trimestre se realizó mantenimiento preventivo a los vehículos únicamente.

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTRERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

Dado el nivel de deterioro por uso de parque automotor de propiedad de la entidad, se sugiere analizar la posibilidad de renovar el mismo, teniendo en cuenta la vida útil y los gastos asociados por concepto de mantenimiento.

7.- CAJA MENOR

Mediante Resolución No. 007 del 15 de enero de 2021, se crea la Caja Menor de gastos de la Lotería de Bogotá, para la vigencia del año 2021, en cuantía de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$52.660.000.00), la cual se encuentra cubierta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 29. Así mismo, la Unidad de Recursos Físicos reporta que se realizó un cambio en los rubros presupuestales, así:

| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
|-----------------|---|---------------------|
| 2.1.2.02.01.003 | Otros bienes transportables. | \$11.021.000 |
| 2.1.2.02.02.006 | Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas. | \$12.309.000 |
| 2.1.2.02.02.007 | Servicios financieros y servicios conexos | \$1.030.000 |
| 2.1.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | \$18.300.000 |
| 2.1.2.02.02.009 | Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales. | \$10.000.000 |
| TOTAL | | \$52.660.000 |

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el periodo se efectuaron reembolsos por valor de \$7.107.385, afectando los rubros establecidos, así:

| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO | 3er. TRIMESTRE 2021 | 4to. TRIMESTRE 2021 |
|-----------------|---|---------------|---------------------|---------------------|
| 2.1.2.02.01.003 | Otros bienes transportables. | \$ 11.021.000 | \$ 2.705.764 | \$2.819.825 |
| 2.1.2.02.02.006 | Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas. | \$ 12.309.000 | \$839.200 | \$719.200 |
| 2.1.2.02.02.007 | Servicios financieros y servicios conexos | \$ 1.030.000 | \$ 0 | \$0 |

| | | |
|---|----------|------------|
| INFORME AUSTRERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

| | | | | |
|-----------------|---|----------------------|---------------------|--------------------|
| 2.1.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | \$ 18.300.000 | \$ 5.436.800 | \$3.568.360 |
| 2.1.2.02.02.009 | Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales. | \$10.000.000 | \$ 0 | \$0 |
| TOTAL | | \$ 52.660.000 | \$ 8.981.764 | \$7.107.385 |

*Datos reportados Unidad de Recursos Físicos

Del total del presupuesto asignado para la vigencia de 2021 de \$52.660.000, se observa que, durante el cuarto trimestre de 2021, se han ejecutado \$ 7.107.385; es decir el 13.5% del total del presupuesto asignado para la vigencia, observando ejecución acorde con el monto establecido en los rubros definidos.

De otra parte; si comparamos el 3er. Trimestre vs. 4to. Trimestre de 2021, objeto de este análisis evidenciamos una disminución en el gasto del 20.81%, es decir de \$1.874.739, según el objeto de la caja menor; observando que los rubros de mayor relevancia son los rubros de servicios prestados a las empresas y servicios de producción (2.1.2.02.02.008) cuyo gasto asciende a \$ 3.568.360 y otros bienes transportables (2.1.2.02.01.003) por valor de \$2.819.825, en los cuales se incluye pagos por concepto de servicio de transporte, algunos suministros para cafetería, papelería, entre otros, que es importante considerar, para no contravenir lo establecido en el artículo QUINTO de la Resolución No.0007 de 2021. " Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la LOTERIA DE BOGOTA para la vigencia fiscal 2021".

8.- Plan Anual de Austeridad del Gasto Público 2021 (Corte 31/12/2021)

Establecido en el Decreto 030 de 1999, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó medidas para la austeridad del gasto público de las entidades que conforman el sector central y descentralizado del Distrito Capital, teniendo en cuenta que las decisiones del gasto se toman sobre criterios de eficiencia, economía y eficacia para racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.

En el plan de austeridad del gasto público, la Lotería de Bogotá fijó metas para el año 2021 en los rubros descritos a continuación que, al realizar el seguimiento de éstas en el segundo semestre, observamos:

| CONCEPTO DEL GASTO | LÍNEA BASE | RESPONSABLE | META DE AHORRO | VR. PROYECTADO DE AHORRO | GASTO AUMULADO 01/01/2021 A 31/12/21 | % EJECUCION | OBSERVACION |
|--------------------|------------|-------------|----------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|
|--------------------|------------|-------------|----------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|

| | | |
|--|-----------------|-------------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

| | | | | | | | |
|----------------------------|------------|---------------------------------|-----|------------|------------|-------|--|
| Horas Extras | 47.000.000 | Talento Humano | 2% | 940.000 | 1.685.396 | 43.91 | En la línea de base se toma como referente el valor total del rubro - HORAS EXTRAS - según contabilidad, que incluye, tantas horas extras, con el pago Turnos de los sorteos; entre tanto, el dato reportado con corte a diciembre 31 de 2021, corresponde, solo al concepto de horas extras reportado por la Unidad de Talento Humano, con un 43.91%, mostrando un ahorro del 56.09%. Se reitera unificar este concepto entre personal y contabilidad. |
| Acceso a internet | 31.000.000 | Tecnología | 48% | 14.880.000 | 6.715.283 | | En el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de contratación a través de la tienda virtual, contrato 24 de 2021, vr. \$6.715.283. |
| Aseo y cafetería | 63.000.000 | Recursos Físicos | 3% | 1.890.000 | 58.697.023 | 6.83 | Para el análisis de este rubro se observa que se estableció el contratos No .43 suministro de elementos de aseo y cafetería y la prestación de servicio de aseo, por valor de \$63.000.000. |
| Telefonía celular | 5.000.000 | Recursos Físicos y Tecnológicos | 3% | 150.000 | 3.347.822 | 33.05 | Contrato No.045 de 2021, por valor de \$ 92.838.564. |
| Combustible | 19.000.000 | Recursos Físicos | 10% | 1.900.000 | 8.344.240 | 56.09 | Contrato No.42 por valor de \$ 24.000.000 |
| Mantenimiento de Vehículos | 15.000.000 | Recursos Físicos | 10% | 1.500.000 | 12.312.545 | 17.91 | Contrato 93 de 2020, por valor de \$24.970.000 - en ejecución. ... |
| Papelería | 9.000.000 | Recursos Físicos | 5% | 450.000 | 0 | 100 | Se evidencia consumo durante la vigencia en resmas de papel según contrato anterior. Durante la vigencia 2021, no se efectuó contrato para suministro de papelería. |

Fuente: Datos tomados de reporte semestral "Plan de Austeridad del Gasto Público 2021" y reporte seguimiento trimestrales plan de austeridad – Unidad de Recursos Físicos.

De conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual asigna la función de verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público de la entidad, se observa que las metas establecidas por la entidad se encuentran dentro de los parámetros definidos.

| | | |
|--|----------|------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |

CONCLUSIONES

- ✓ En términos generales se observa que la entidad viene aplicando los mecanismos de austeridad en los componentes básicos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la actividad misional, especialmente lo relacionado con los servicios de telefonía, acueducto y energía.
- ✓ Durante el presente trimestre se observa un avance importante en la ejecución de medidas de austeridad dadas las recomendaciones de la OCI. (contrato con tarifa fija de telefonía móvil, contrato de comodato inmueble Venecia, contrato y resolución para dar de baja bienes inservibles, o dañados).
- ✓ Si bien se observa ahorro en el consumo de la energía, se debe prestar atención al pago de este servicio para que sea oportuno y no genere el pago de intereses moratorios Fras # 0475515-2 de diciembre 2021 y 0763893-7.
- ✓ El reporte de las horas extras informado por la unidad de talento humano no coincide con el valor verificado en el modulo de contabilidad, en razón a que en contabilidad se incluye el valor de los turnos del sorteo a los funcionarios en este rubro.
- ✓ Servicios públicos, no se evidencia el archivo físico de las facturas en las carpetas establecidas para este fin desde el mes de julio de 2021, se hace necesario definir el procedimiento para el archivo de estas; si es electrónico, las condiciones de acceso para la consulta de la información.

RECOMENDACIONES

- ✓ En cuanto el rubro de horas extras se insiste en la necesidad de unificar los criterios entre las dos unidades (financiera vs. talento humano) para el registro y causación de estas; con el fin establecer criterios acertados respecto a la medición, los cuales constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.
- ✓ Respecto al uso y consumo de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad, se recomienda realizar los estudios pertinentes con el fin de establecer el consumo real según el uso y el modelo de cada uno. De igual forma que evaluar el gasto por concepto de mantenimiento del parque automotor de la entidad dado el deterioro según el modelo.

WELLFIN CANRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Divia Castillo A, Profesional IV OCI
Revisó: Wellfin Canro R, Jefe OCI

| | | |
|--|-----------------|-------------------|
| INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2021 | CÓDIGO: | |
| | VERSIÓN: | 1.0 |
| | FECHA: | 30-04-2020 |